



H. Ayuntamiento 2021-2024  
DOCTOR MORA



Oficio No. PM/DM/266/2023

Asunto: INICIATIVA LEY DE INGRESOS 2024

**Diputado Miguel Ángel Salim Alle**  
**Presidente del Congreso del Estado de Guanajuato**  
**PRESENTE.**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 115, fracción IV, inciso c) tercer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los numerales 56 fracción IV; y 117, fracción VIII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 76 fracción I, inciso a) y fracción IV, inciso b) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y el artículo 20 párrafo segundo de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; el H. Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato; presenta a esta Legislatura la "Iniciativa de la Ley de Ingresos para el Municipio de Doctor Mora, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal de 2024, remitiendo para ello lo siguiente:

a) Copia Certificada del Acta de Ayuntamiento de la sesión Extraordinaria 08/2023 de Fecha de Noviembre del 13 de Noviembre de 2023 en el punto número 4 , en la cual se aprobó por 10 votos la iniciativa de ley de Ingresos para el Municipio de Doctor Mora, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2024;

b) Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Doctor Mora, Guanajuato., para el ejercicio fiscal del 2024 impresa en papel y signada en todas sus hojas por los integrantes del H. Ayuntamiento; compuesta de exposición de motivos, cuerpo normativo;

c) Archivo editable de la iniciativa de la Ley de Ingresos para el Municipio de Doctor Mora, Gto., para el Ejercicio Fiscal 2024 y sus anexos correspondientes;

**2024**

**200 AÑOS DE GRANDEZA**  
GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA



d) Los siguientes anexos técnicos:

1. Estudio técnico de valores unitarios de suelo y construcción
2. Diagnóstico SAPADM 2024
3. Cualquier otro que se requiera para sustentar un incremento superior al índice inflacionario aprobado para el incremento tope.
4. Incluir formatos de la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios, identificados como:
  - Formato 7a) Proyecciones de Ingresos LDF
  - Formato 7c) Resultados de Ingresos LDF
  - Así como el formato 8) Informe sobre Estudios Actuariales LDF

Lo anterior para su estudio, análisis, discusión y en su caso aprobación

**ATENTAMENTE**

Doctor Mora, Gto., a 14 de Noviembre de 2023



C.c.p. archivo.



**2024**  
**200 AÑOS DE GRANDEZA**  
GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA